

*Escuela Nacional Superior de Folklore "J.M.A"*  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



## *Resolución Directoral N° 198 -2026-ENSFJMA/DG-SG*

Lima, 21 de abril 2026

Visto el expediente administrativo N°57665-2026, mediante el cual la Dirección General autoriza la expedición de la resolución directoral, según lo descrito.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, en atención del numeral 6.3.8 de la Norma Técnica citada, el candidato ganador suscribe el acta de adjudicación y el contrato, y dichos documentos son remitidos a la Dirección General de la ENSFJMA, quien se encarga de dar conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, en atención al numeral 6.3.9 de la Norma Técnica, en caso las plazas no se logren cubrir por no haber logrado el puntaje mínimo aprobatorio, o no se hayan presentado postulantes o no cumplen requisitos o cuenten con impedimentos, el proceso se declara desierto y se procede a realizar otras acciones para cubrir la plaza;

Que, con Informe Final del Comité de Contratación Docente, de fecha 04 marzo del presente año, en el código de la BOLSA DE HORAS BH-EH 5 (20 HORAS), hubo dos propuestas docentes, la primera del 03 al 16 de marzo del presente que con Informe de contratación docente se adjudica la plaza al docente Sr. GONZALO HILASACA ROJA, quien presenta su renuncia, y la segunda del 18 de marzo al 31 de julio del 2026, de don JAIME CAMILO CALDERON VALLEJOS

Que, con Resolución Directoral N° 00146-2026-ENSFJMA/DG-SG del 26 de marzo del 2026, se aprobó el contrato en plaza vacante docente a don JAIME CAMILO CALDERON VALLEJOS, identificado con DNI N° 77254204, con una jornada laboral de 20 horas pedagógicas, vigencia del contrato desde el 03 de marzo hasta el 31 de julio del 2026.

Que, con Informe N° 00138-2026-ENSFJMA/DG-DA, de fecha 16 de abril del 2026, la Dirección Académica, solicita modificación del artículo 1), inciso 1.3 y artículo 2) de la resolución directoral N° 00146-2026-ENSFJMA, debiendo indicar inicio de labores académicas del 18 de marzo al 31 de julio-2026 al docente JAIME CAMILO CALDERON VALLEJOS, identificado con DNI N° 77254204.

Que, con Memorándum N° 00456-2026-ENSFJMA/DG, de fecha 16 de abril del 2026, considera modificar los siguientes aspectos: Contratación del Docente JAIME CAMILO CALDERON VALLEJOS, periodo comprendido del 18 de marzo al 31 de julio-2026; asimismo el reconocimiento de los días laborados entre el 03 al 16 de marzo del presente año, al docente GONZALO HILASACA ROJAS, Identificado con DNI N° 46501014.

De conformidad con las facultades conferidas por el D.S. N 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar el Artículo No 1 de la Resolución Directoral N° 00146-2026-ENFJMA/DG-SG, en los siguientes términos:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : CALDERON VALLEJOS, JAIME CAMILO  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 77254204  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 03/05/1995  
CODIGO MODULAR : 1077254204  
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
FORMACIÓN ACADÉMICA : BACHILLER EN EDUCACION, ARTE Y CULTURA.  
PROGRAMA DE ESTUDIO : FOLKLORE MENCION: MUSICA

**1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA**

NIVEL : Educación Superior Artística  
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE MARIA ARGUEDAS  
CODIGO DE LA PLAZA : CEF260300008  
CARGO : DOCENTE SUPERIOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS-2026

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 57714 N° DE FOLIOS: 28  
REFERENCIA : MEMORANDUM N° 00456-2026-ENFJMA/DG - 10-04-2026  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde 18/03/2026 hasta el 31/07/2026  
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1  
JORNADA LABORAL : 20 Horas Pedagógicas

**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER EL CONTRATO por días laborados del docente de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas según indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : HILASACA ROJAS, GONZALO  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 46501014  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 04/05/1990  
CODIGO MODULAR : BH -M5  
REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRAL  
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA, TEATRO ARTES PLASTICAS  
PROGRAMA DE ESTUDIO : FOLKLORE MENCION: MUSICA

**1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA**

NIVEL : Educación Superior Artística  
INSTITUCION EDUCATIVA : ENSF JOSE MARIA ARGUEDAS  
CARGO : DOCENTE SUPERIOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2026

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

Nº DE EXPEDIENTE : 56883 N.º DE FOLIOS : 140  
REFERENCIA : MEMORANDUM Nº 00456-2026-ENFJMA/DG - 16-04-2026  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/03/2026 hasta el 16/03/2026  
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1  
JORNADA LABORAL : 20 Horas Pedagógicas

**ARTÍCULO 3º.** - Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.

*Regístrese y comuníquese.*



**Dra. Carmen María Astocondor Gonzales**  
**Directora General Escuela Nacional Superior de Folklore "J.M. A"**